

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2020/4530 *Rectificación del anuncio de provisión mediante oposición libre de una plaza vacante de vigilante municipal.*

Anuncio

Doña M^a Ángeles Leiva López, la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Larva (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 21 de octubre de 2020 se ha dictado la siguiente

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía núm. 2020/128 de fecha 10/09/2020, se aprobó la convocatoria y las Bases para cubrir una plaza de Auxiliar-Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Larva, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de oposición. Dichas Bases fueron publicadas en el BOP de Jaén núm. 188 de 29 de septiembre de 2020.

Advertido error en la denominación de la plaza de Auxiliar de Policía Local y corregido el mismo en Acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el 20 de octubre de 2020, según el cual la plaza de Auxiliar de Policía incluida en la Plantilla de Personal del Presupuesto General de 2020 pasa a denominarse Vigilante Municipal.

De conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error contenido en el Decreto de alcaldía núm. 2020/128 de fecha 10/09/2020, en los siguientes términos:

Donde dice:

“BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE LA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, SEGÚN CONSTA EN EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL DE 2020.”

Debe decir:

“BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE LA PLAZA VACANTE DE VIGILANTE MUNICIPAL, SEGÚN CONSTA EN EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL DE 2020.”

Donde dice:

“1.1.-Es objeto de la presente convocatoria, las bases que regirán la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con la siguiente descripción:

Denominación: Auxiliar de Policía Local, según consta en el Presupuesto y Plantilla Municipal de 2020.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Vigilante Municipal, según consta en el Presupuesto y Plantilla Municipal de 2020.

Grupo: AP (Antiguo E)”

Debe decir:

“1.1.-Es objeto de la presente convocatoria, las bases que regirán la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con la siguiente descripción:

Denominación: Vigilante Municipal, según consta en el Presupuesto y Plantilla Municipal de 2020.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Vigilante Municipal, según consta en el Presupuesto y Plantilla Municipal de 2020.

Grupo: AP (Antiguo E)”

Donde dice:

ANEXO IV

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE AUXILIAR POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LARVA

Debe decir:

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE VIGILANTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARVA

Donde dice:

“EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE MANIFIESTA: que deseo formar parte en la convocatoria para la selección, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Larva incluida en la oferta de empleo publica 2020,(...)”

Debe decir:

“EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE MANIFIESTA: que deseo formar parte en la convocatoria para la selección, mediante oposición libre, de una plaza de Vigilante Municipal del Ayuntamiento de Larva incluida en la oferta de empleo publica 2020, (...)”

Segundo. Publicar el anuncio de la presente Resolución, en los boletines oficiales correspondientes, tableros de anuncios y pagina web.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Larva, a 16 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.